

Intervención en el punto 7 de la 48 JDI de la ONUDI

Para Colombia, el cumplimiento de la Agenda 2030 es clave. En 2018 el país adoptó una política pública y estrategia de mediano y largo plazo para la implementación de los ODS al 2030 a partir del CONPES 3918 y su Plan Nacional de Desarrollo especificando metas nacionales para los 17 ODS.

En la actualidad se negocia con ONUDI el nuevo Marco Programático de País que guiará el actuar de la agencia en Colombia de 2021 a 2024. En base a este documento, y a los lineamientos del Marco de Cooperación de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la agencia prestará apoyos específicos al país y a las instituciones nacionales y territoriales en materia de apoyo técnico para:

hacer frente a la extracción ilícita de minerales; desarrollar la bioeconomía y la creación de empleos verdes y modelos de economía circular; proteger los recursos hídricos; apropiar estrategias de la cuarta revolución industrial; desarrollar la economía naranja; apoyar la infraestructura nacional de la calidad; mejorar de la competitividad de las MIPYMES; incentivar las economías locales y la creación de empleos en zonas de acogida impactadas por el fenómeno migratorio proveniente de Venezuela; y apoyar la estructuración y puesta en marcha de proyectos productivos integrales en territorios vulnerables.

Colombia desea rescatar la mención, en el documento preparatorio IDB 48/14 del 48° periodo de sesiones de la Junta de ONUDI, al trabajo de la agencia en el marco del ODS 17 por fortalecer las alianzas existentes y entablar nuevas. Esto no solo contribuye a alcanzar de manera exitosa uno de los puntos de la Agenda 2030, sino que demuestra la importancia que el trabajo mancomunado e interagencial tiene para que las agencias del sistema logren alcanzar un mayor y más robusto impacto en las metas del desarrollo sostenible, evitando repetición de esfuerzos y aprovechando sus ventajas comparativas para la creación efectiva de sinergias.